



:: [portada](#) :: [Venezuela](#) ::

30-11-2009

Masacre del Retén de Catia: memoria de un crimen de la IV República

Chevige González Marcó
Rebelión

El 27 de noviembre de 1992, es una fecha grabada en el recuerdo del pueblo venezolano. Se vivían días de rebelión, se vivían días también de tragedia. Una agonizante IV República se negaba a morir aliándose con la muerte, reprimiendo al pueblo.

El Retén de Catia era parte de los símbolos de la muerte en tiempos del puntofijismo, allí la vida carecía de valor. Quizás por ello, en la estrategia del gobierno de Carlos Andrés Pérez, ejecutar una matanza de los reclusos que allí se encontraban no era sino una mancha más para un tigre.

Mientras un conjunto de organizaciones militares y civiles se levantaban contra un gobierno ilegítimo, la IV República se defendía con la represión. Que se regara por la ciudad la noticia de que los temidos presos del Retén de Catia se habían fugado era la excusa perfecta para generar caos y ejercer la más brutal represión en las parroquias aledañas, tradicionalmente combativas como el 23 de Enero y Sucre.

Ricardo Durán, concejal y periodista, que ha participado también en las denuncias ante la fiscalía general de la república, con la finalidad de que se juzgue a responsables del caso. Nos recuerda que para la fecha de la masacre, Antonio Ledezma, ejercía como Gobernador del Distrito Federal, por tanto, estaba a cargo de la Policía Metropolitana, a su vez este organismo de seguridad era el responsable de la vigilancia y custodia del Retén de Catia.

Recientemente la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, informó que el Ministerio Público ha realizado más de 300 diligencias en la investigación por la llamada "Masacre del Retén de Catia". La justicia podría estar cada vez más cerca.

Todo pudo ser planificado

Llama la atención que durante el llamado Caracazo de 1989, en las cárceles venezolanas no se registró un solo muerto, mientras que el 27 de noviembre se produce una matanza de enormes proporciones en un penal.



Según testimonios de las víctimas, hubo durante los días previos a la masacre, una extraña clasificación de los reclusos. Alberto Medrano, quien para la fecha tenía a su hermano interno en el penal, dice que los presos tenían más información sobre la inminencia de un levantamiento militar que la que poseía el mismo disfrutando de la libertad.

La masacre se inició a partir de la 5 de la mañana del día 27, es decir, casi de inmediato con las primeras noticias que tenía la población. La policía aplicó ley de fuga, las órdenes las debieron recibir con anticipación, ya que no actuarían sin la anuencia de su jefe directo: Antonio Ledezma.

Los medios trataron de explicar lo sucedido como un enfrentamiento, sin embargo la desproporción era evidente, un solo policía falleció, mientras que por lo menos 200 reclusos fallecieron. Sin embargo, en algunos medios se resalta, que el entonces director del penal, Eloy Mora, andaba ametralladora en mano en las horas de la masacre.

El propio Antonio Ledezma, estaba preparada para justificar los hechos, y según recoge una edición del 01 de diciembre de 1992, del diario español El País, el actual alcalde mayor, afirma: "lo del Retén de Catia tiene vinculación con la insurrección golpista, porque no hay duda de lo que se pretendía era crear un caos en Caracas y que salieran a la calle más de 3 mil reclusos y eso tuvo que controlarse a costa de muchas vidas".

No importaba la cifra de víctimas

El ministerio de justicia, admitía la muerte de 63 internos, el gobernador de Caracas (Ledezma) mas de 100 y el periódico El Nacional ubicada la cifra de víctimas fatales en alrededor de 200.

Durante siete días el Retén de Catia estuvo cerrado a las visitas y no se conocen de informes parlamentarios o de comisión que haya logrado ingresar al penal para cerciorarse de que había pasado allí. En tanto los testimonios de los internos y sus familiares abundan. En aquel momento se vivía horas de zozobra debido a la represión ejercida por las fuerzas leales a Carlos Andrés Pérez para aplacar la insurrección. En los barrios cercanos al Retén se cuenta sobre presos que eran acribillados sin reparo alguno en el derecho a la vida.

Familiares de las víctimas cuentan que en los días de la masacre, estuvo por el lugar el entonces diputado adeco Francisco Narváez, quien en ningún momento procedió a cooperar a favor de lograr justicia o de tranquilidad para quienes no sabían del destino de sus seres queridos.

Derechos Humanos, Víctimas y Victimarios



En Venezuela, la población ya está acostumbrada a escuchar y ver constantemente a la dirigencia opositores acudir a organismos internacionales para implorarles que intervengan en los asuntos internos del país. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una de sus instituciones favoritas. Allí denuncian todo lo que se les ocurre. Sin embargo hay un detalle que suelen obviar.

En el año 2006, la CIDH publicó una sentencia donde exhortan al estado venezolano a ubicar y procesar a los responsables de la masacre del Retén de Catia. A todas luces, el nombre de Antonio Ledezma debería estar vinculado a la investigación, debido a sus responsabilidades de gobierno para la época.

No obstante, Ledezma acostumbrado a rogar la injerencia de organizaciones y otros países en Venezuela, ha visitado la sede de la CIDH sin contar que tiene cuentas pendientes con ese organismo y con la justicia venezolana.

¿Retaliación política futurista?

En la oposición venezolana se suele mencionar que cualquier proceso judicial que por cualquier delito se emprenda contra alguno de sus dirigentes los convierten automáticamente en presos políticos. También señalan que sus gestiones de gobierno regional y local son acosadas por el estado central. Sería descabellado que en este caso Ledezma acuda a los mismos argumentos. La sentencia del CIDH, un organismo del cual no hay sospecha alguna de que esté motivado por el chavismo, ocurre en 2006, antes de que Ledezma fuese electo Alcalde Mayor.

La investigación y las denuncias sobre las responsabilidades penales de Ledezma se han hecho en distintas fechas de distintos años anteriores a la elección del dirigente opositor, sin que nadie pudiese adivinar que fuese electo para cargo alguno. En todo caso, el primer perseguidor de Ledezma podrían ser sus propios fantasmas, ya que a sus espaldas carga con un caso que no prescribe sobre violación a los derechos humanos.

Rebelión ha publicado este artículo a petición expresa del autor, respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.